|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C19/116-S** |
|  | **19 de julio de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LAQUINTA SESIÓN PLENARIA |
| Lunes 17 de junio de 2019, de las 09.35 a las 12.45 horas |
| **Presidente**: Sr. F. BIGI (Italia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
|  |  |  |
| 1 | Presentación del informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Digital | – |
| 2 | Actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) | [C19/6](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0006/es) |
| 3 | Preparativos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020 (continuación) | [C19/68](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0068/es) |
| 4 | Eventos ITU Telecom World | [C19/19](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0019/es) |
| 5 | Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) y plan detallado de proyectos piloto relacionados con procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado | [C19/12](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0012/es), [C19/14(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0014/es), [C19/72](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0072/es) |

# 1 Presentación del informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Digital

1.1 El Subsecretario General de Coordinación Estratégica de las Naciones Unidas presenta el informe del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Digital, que se expondrá formalmente esta tarde en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la sede de la Organización en Nueva York. Señala la especial diversidad que caracteriza a los miembros del Grupo de Alto Nivel, en el que la UIT ha desempeñado un papel fundamental, y que ha realizado amplias consultas multipartitas. Pone de relieve los cuatro temas principales que se abordan en el informe y las diversas recomendaciones que figuran en él. Entre las actividades de seguimiento que se realizarán tras la presentación del informe, habrá consultas para evaluar las opiniones de los Estados Miembros, otras partes interesadas y las organizaciones regionales. A continuación, se determinarán las opiniones convergentes y se elaborará una hoja de ruta sobre cómo proceder. El orador espera colaborar estrechamente con la UIT a lo largo de este proceso.

1.2 En respuesta a las preguntas formuladas por un consejero, el orador declara que se crearán alianzas multipartitas a escala regional a fin de fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para formular políticas y normas que regulen las tecnologías digitales y reaccionar ante casos de emergencia como los actos de robos e irrupciones por medios digitales de gran resonancia. En dichos casos, se podrá contar con el servicio de asistencia mundial. El orador señala que la alianza con la UIT servirá para reforzar y ampliar los esfuerzos, no para duplicarlos ni sustituirlos, y apunta que las modalidades de dicha cooperación se determinarán de mutuo acuerdo con la Unión.

1.3 Los consejeros dan las gracias al Subsecretario General y acogen con agrado el informe del Grupo de Alto Nivel.

# 2 Actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) (Documento [C19/6](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0006/es))

2.1 La Directora de la BDT, en su calidad de Presidenta del Grupo Especial sobre Cuestiones de Género, presenta el Documento C19/6 en el que se exponen las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) y destaca los eventos organizados en más de cien países de todo el mundo para celebrar el Día Internacional de las Niñas en las TIC.

2.2 Se proyecta un breve vídeo en el que se presentan los aspectos más destacados del evento que tuvo lugar con ocasión de este día en Addis Abeba (Etiopía).

2.3 Los consejeros acogen con beneplácito el informe y encomian la labor realizada por la UIT para fomentar la presencia de mujeres y niñas en las TIC. A la vez que destacan la importancia de la participación de la mujer y la necesidad de reducir las disparidades de género en el ámbito digital, dan algunos ejemplos de las medidas que se están adoptando en sus correspondientes países y describen las actividades organizadas en ellos con ocasión del Día Internacional de las Niñas en las TIC. Se formulan preguntas sobre la labor prevista en materia de Igualdad e Integración de Género (IIG), y en particular la forma en que esta se integrará en los planes estratégicos operacionales y de recursos humanos, cómo se definirá el objetivo financiero de referencia para la IIG y si se necesitarán más recursos económicos o humanos para garantizar la plena aplicación de la política de IIG. En particular, los consejeros elogian el Panel de Control sobre cuestiones de género de la UIT y la participación de la Unión en la puesta en práctica del Código de conducta para prevenir el acoso sexual durante los eventos de las Naciones Unidas o al margen de ellos. También se encomian las iniciativas destinadas a mejorar el equilibrio de género en el personal de la UIT y el reciente nombramiento de mujeres para ocupar cargos directivos.

2.4 A pesar de los avances realizados, sigue habiendo retos pendientes; los consejeros observan que el nivel de cumplimiento por la UIT del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-SWAP) se sitúa tan solo en un 40%, por lo que será fundamental que se produzca un cambio cultural para mejorar dicho nivel. La Resolución 70 registró importantes enmiendas en la PP-18 y los futuros informes sobre su aplicación deberían centrarse más en las nuevas disposiciones, en particular las relativas a la incorporación de la política de género y el logro de las metas establecidas sobre cuestiones de género. Así pues, se agradecería que se comunicase información sobre la aplicación de estas disposiciones a escala regional y se organizasen más actividades para fomentar la participación de la mujer en la inteligencia artificial.

2.5 La Directora de la BDT elogia todos los esfuerzos que se están desplegando a escala nacional y declara que la incorporación de la política de género no atañe solo a la UIT sino a todas las partes interesadas. En cuanto a las iniciativas internas en materia de incorporación de la política de género, se está teniendo en cuenta el plan de acción IIG en el nuevo plan estratégico de recursos humanos y en la planificación operacional. Se están adoptando medidas a fin de lograr un equilibrio de género en los comités internos, realizar un seguimiento de los éxitos y comunicar esos éxitos mediante el Panel de Control sobre cuestiones de género. Se ha elaborado una nueva política sobre el acoso y el fraude y otra sobre el acoso sexual, y próximamente se dispondrá también de una política interna sobre la protección de los denunciantes. La oradora agradecería que los Estados Miembros comunicasen sus experiencias sobre la manera de seguir mejorando el cumplimiento de los indicadores de rendimiento del ONU-SWAP. Si bien los recursos destinados a la planificación en materia de IIG son limitados, la Secretaría está haciendo todo lo que está a su alcance, dentro de los recursos disponibles.

2.6 El Consejo **toma nota** del Documento C19/6.

# 3 Preparativos de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020 (continuación) (Documento [C19/68](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0068/es))

3.1 El consejero de Brasil presenta el Documento C19/68 que incluye una contribución presentada por su país y Canadá en la que se solicita a la Secretaría que dé aclaraciones de orden jurídico sobre las disposiciones y los procedimientos relativos a la constitución de grupos regionales de las Comisiones de Estudio del UIT-T, las modalidades y los derechos de participación en dichos grupos de los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas, y el papel del GANT al respecto.

3.2 El Director de la TSB declara que, en su reunión de diciembre de 2018, el GANT creó un grupo de relator encargado de examinar esta cuestión cuyos debates ya han comenzado.

3.3 Varios consejeros subrayan la importancia de que se aborden las preguntas formuladas y se reciban las aclaraciones jurídicas solicitadas, mientras que algunos afirman que el Consejo no constituye el lugar adecuado para hacerlo. Otros apuntan que aunque la labor esté avanzando en otros foros, pueden comunicarse las aclaraciones de la Secretaría en una reunión del Consejo. Un consejero sugiere que es innecesario que se den aclaraciones sobre la primera pregunta planteada en la contribución y, por lo tanto, propone que esta se modifique en consecuencia.

3.4 El Presidente en funciones sugiere que el Consejo acepte tomar nota de las preocupaciones expresadas en el Documento C19/68; observe que la PP-18 ya delegó el examen de este asunto en la AMNT y que el grupo de relator del GANT ya ha comenzado a debatir al respecto; y solicite a la Secretaría que presente su dictamen jurídico sobre estas cuestiones, junto con la contribución de Brasil y Canadá, en la próxima reunión del GANT.

3.5 Así se **acuerda**.

# 4 Eventos ITU Telecom World (Documento [C19/19](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0019/es))

4.1 El Jefe del Departamento de Conferencias y Publicaciones presenta el Documento C19/19 en el que se exponen los aspectos más destacados del evento ITU Telecom World 2018 celebrado en Sudáfrica, se describen los planes previstos para el evento de 2019 y se brinda información detallada sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las modificaciones a la Resolución 11 aprobadas en la PP‑18. Anuncia que sobre la base de un proceso de licitación se eligió a Viet Nam para acoger el evento ITU Telecom World 2020 y que se está ultimando el correspondiente acuerdo con el país anfitrión.

4.2 Varios consejeros se manifiestan partidarios de que sigan celebrándose eventos ITU Telecom World, ya que constituyen una importante plataforma para el intercambio de información y la cooperación en la esfera de las nuevas tecnologías y servicios. Se acoge con especial agrado la inclusión de PYME e innovadores. Ante la organización de otros eventos similares en la industria mundial de las TIC y la menguante participación, en particular de los países desarrollados, se insta a la Secretaría a que anime a los Estados Miembros a renovar su compromiso, vele por que el evento siga siendo pertinente y considere el valor que aporta a las actividades de la Unión. La programación de otros eventos de alto nivel de la UIT en paralelo al de ITU Telecom World podría ayudar a aumentar el índice de participación en este último.

4.3 El consejero de Hungría alienta una amplia participación en el evento de 2019.

4.4 El consejero de Nigeria pide que se garantice la futura emisión de visados a los participantes de su país para que puedan asistir al evento en Budapest.

4.5 El observador de Viet Nam declara que el Ministerio de Información y Comunicaciones prevé organizar el evento de 2020 en Hanoi, en el mes de septiembre, y espera poder dar la bienvenida a muchos participantes.

4.6 Un consejero pregunta si ya se contrató a los consultores de gestión para llevar a cabo un examen estratégico y financiero de los eventos ITU Telecom World y, de ser así, si el hecho de que se hayan establecido planes para los eventos ITU Telecom World de 2019 y 2020 supone un obstáculo al resultado de la labor de esos consultores. El Jefe del Departamento de Conferencias y Publicaciones responde que se formalizó un contrato con los consultores y añade que cabe esperar que todas las partes interesadas colaboren plenamente en su trabajo para poder presentar un informe completo al Consejo en 2020.

4.7 El Secretario General, a la vez que recuerda las iniciativas destinadas a reformar los eventos ITU Telecom World y reconoce la necesidad de potenciar el valor añadido de estas manifestaciones, expresa su agradecimiento por el apoyo demostrado y acoge con beneplácito la propuesta de Viet Nam, país que se ha convertido en un propulsor del desarrollo de las TIC. El evento de 2020 brindará la oportunidad de centrar la atención en los mercados emergentes. La Secretaría colaborará con el gobierno anfitrión en el marco de la organización del evento de 2019 para garantizar que los futuros participantes obtengan sus visados.

4.8 El Consejo **toma nota** del informe que figura en el Documento C19/19. Expresa su agradecimiento a Sudáfrica por haber acogido el evento en 2018 prestando especial atención a las PYME y espera con impaciencia la celebración del evento en Hungría del 9 al 12 de septiembre de 2019. **Además, toma nota** con satisfacción de la propuesta de Viet Nam para acoger el evento en Hanoi en septiembre de 2020, teniendo presente que en el Consejo de 2020 se examinarán los resultados del examen de los eventos ITU Telecom World.

# 5 Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) y plan detallado de proyectos piloto relacionados con procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado (Documentos [C19/12](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0012/es), [C19/14(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0014/es) y [C19/72](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0072/es))

5.1 El Presidente del GTC-Idiomas presenta al Consejo el informe anual de este Grupo de Trabajo que figura en el Documento C19/12. Desde que se publicó el informe, ha entrado en vigor un nuevo acuerdo suscrito por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) por el que se rige la contratación de intérpretes a corto plazo, que hasta ahora no ha incidido considerablemente en el presupuesto.

5.2 El consejero de la Federación de Rusia presenta la contribución de su país recogida en el Documento C19/72, por la que propone que se introduzcan nuevas modificaciones en la redacción del mandato revisado del GTC-Idiomas que figura en el Apéndice II del Documento C19/12.

5.3 El representante de la Secretaría presenta el Documento C19/14(Rev.1), en el que se expone un proyecto de plan cuatrienal sobre la investigación y el desarrollo de procedimientos alternativos para su utilización en los ámbitos de la traducción, la interpretación y el subtitulado, de conformidad con la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018).

5.4 Dada la importancia de reducir las barreras lingüísticas para facilitar la labor de la Unión, los consejeros acogen con agrado los avances tecnológicos comunicados en varias esferas, en particular la traducción automática neuronal y su correspondiente potencial de ahorro de costes, aunque no obstante, un consejero advierte del peligro que entraña la búsqueda de economías a expensas de un plurilingüismo eficaz. Otro consejero pide que se proporcione información más específica sobre las inversiones que pueden resultar necesarias para aprovechar las nuevas tecnologías: si pudieran compensarse con los ahorros generados por su uso, podría estudiarse la posibilidad de incluirlas en los planes presupuestarios. Un tercer consejero pide aclaraciones sobre los elevados costes de mecanografiado sufragados por la Unión al no haberse quedado plenamente convencido con las explicaciones que se dieron en la primera sesión plenaria, y hace hincapié en la importancia de que se traduzcan las páginas web relacionadas con las conferencias que producen tratados. Se expresa apoyo al plan presentado en el Documento C19/14(Rev.1) y varios consejeros se declaran dispuestos a proporcionar su ayuda a los proyectos piloto descritos; un consejero propone que se omita la referencia a esferas concretas de colaboración con las entidades del sector privado en el § 3.5. También se expresa apoyo al proyecto de revisión de la Resolución 1372 recogido en el Documento C19/12, que incluye la modificación adicional propuesta por la Federación de Rusia.

5.5 Para concluir, el Consejo recuerda la importancia de que los seis idiomas oficiales de la Unión reciban en la medida de lo posible un tratamiento equitativo y por tanto, **hace suyo** el informe del GTC-Idiomas recogido en el Documento C19/12 y **aprueba** la revisión de la Resolución 1372 y su Anexo sobre el mandato del GTC‑Idiomas, con la modificación adicional propuesta por la Federación de Rusia en el Documento C19/72. En lo que atañe al Documento C19/14(Rev.1), el Consejo **toma nota** del plan detallado de proyectos piloto relacionados con procedimientos alternativos de traducción, interpretación y subtitulado para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la sesión y los recursos disponibles.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO F. BIGI